



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS

N° 037-2021-MDCC

Cerro Colorado, 16 de junio del 2021

VISTOS:

Requerimiento De Compra N° 0601-2021-TI-GM-MDCC; Informe N° 006-2021-OTI-GM-MDCC; Resolución Gerencia Municipal N° 060-2021-GM-MDCC; Provedo N° 449-2021-GM-MDCC; Provedo N° 872-2021-GAF-MDCC; Informe N° 1015-2021-MDCC/SGLA; Hoja De Coordinación N° 120-2021-OTI-GM-MDCC, en el que solicita la adquisición ADQUISICION DE SERVIDOR Y DISCOS PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PLAN DE MEJORA DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA ATENCION AL CIUDADANO Y CUMPLIMIENTO DE METAS", DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al respecto debe tenerse en cuenta que el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar los procedimientos de selección estar Incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nulidad.

Que, Requerimiento De Compra N° 0601-2021-TI-GM-MDCC; Informe N° 006-2021-OTI-GM-MDCC; Resolución Gerencia Municipal N° 060-2021-GM-MDCC; autorizado mediante Provedo N° 449-2021-GM-MDCC y remitido con Provedo N° 872-2021-GAF-MDCC; de la Oficina de Tecnología de la Información; solicita la ADQUISICION DE SERVIDOR Y DISCOS PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PLAN DE MEJORA DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA ATENCION AL CIUDADANO Y CUMPLIMIENTO DE METAS", DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA.

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la disponibilidad presupuestaria a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización con INFORME N° 1953-2021-MDCC/SGLA, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización mediante CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO N° 1953 otorga Disponibilidad Presupuestal con fuente de financiamiento Rubro 18 – CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la ADQUISICION DE SERVIDOR Y DISCOS PARA EL PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "PLAN DE MEJORA DE LOS SERVICIOS TECNOLOGICOS PARA LA ATENCION AL CIUDADANO Y CUMPLIMIENTO DE METAS", DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA.

Que, el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC, de fecha 02 de enero de 2019; en su artículo quinto se delegó a la Subgerencia de Logística y Abastecimientos la autorización mediante acto resolutivo de modificación del Plan Anual de Contrataciones.

